



RESOLUCIÓN No. 1986 13 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se convoca a participar en el Campeonato Nacional Interligas - Categoría Abierta en Piscina, II Clasificatorio al Mundial de Piscina Categoría Juvenil a realizarse en el Cairo - Egipto 2023 y II Clasificatorio a Juegos Deportivos Nacionales 2023”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el Estatuto, convoca a las Ligas del país a participar en el **"Campeonato Nacional Interligas - Categoría Abierta en Piscina"**, a realizarse en la ciudad de Bogotá del 30 de noviembre al 04 de diciembre de 2022, **II Clasificatorio al Mundial de Piscina Categoría Juvenil** a realizarse en el Cairo - Egipto del 26 de junio al 02 de julio de 2023 y **II Clasificatorio a Juegos Deportivos Nacionales 2023"**.

1. ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización del **"Campeonato Nacional Interligas - Categoría Abierta en Piscina"**, estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas de Bogotá – (LIDAS).

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en el Complejo Acuático Simón Bolívar - Calle 63 47-00.

Celular: 3183936198

E-mail: lbogotasub@gmail.com

2. DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Sr. William Peña – presidente de FEDECAS

2.2 Director Organizador: Dr. Juan Camilo López – presidente de la Liga

2.3 Coordinador del Campeonato: Sr. Jorge Diego Rodríguez

2.4 Delegado Técnico FEDECAS: Dr. Álvaro Hugo Polo Lozada – vicepresidente de FEDECAS

2.5 Juez Árbitro Principal Federado: Lic. Yenny Xiomara Mendoza Cordero

2.6 Dirección Médica: Asismed - Asistencia Médica en Línea SAS.

2.7 Responsable de la Organización: Liga de Actividades Subacuáticas de Bogotá – (LIDAS).



RESOLUCIÓN No. 1986 13 de octubre de 2022

- 2.8 Jurado:** Estará integrado por el director general, el delegado FEDECAS, el Juez Principal Federado y un (1) delegado de las ligas, nombrado en el Congreso Informativo.
- 2.9 Autoridades Disciplinarias:** Serán las que designe el Comité Organizador en coordinación con la Comisión Nacional de Juzgamiento de natación con aletas de FEDECAS.
- 2.9.1** La participación de jueces, así como el personal de apoyo y logístico, que requieran los organizadores de eventos Federados deben realizar la verificación y validación de afiliación de dichas personas a una Entidad Promotora de Salud (EPS) y a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL), en el marco del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo establecido por la Ley.
- 2.9.2** Las Ligas deberán enviar el listado de los Jueces Federados, con el comprobante de pago correspondiente al seguro de vida el **10 de noviembre de 2022** al correo electrónico contabilidad.fedecas@hotmail.com.
- Las Ligas deben apoyar obligatoriamente a un (1) juez por cada Liga cubriendo todos sus gastos. (Hospedaje-Alimentación y Transporte).
- 3. ESCENARIO:**
Las Competencias del "**Campeonato Nacional Interligas - Categoría Abierta en Piscina**", se desarrollarán en el Complejo Acuático Simón Bolívar - Calle 63 47-00.
- 4. VALOR INSCRIPCIONES** De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución No. 1917 de enero 19 de 2022, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), cada liga deberá consignar:

Tabla de tarifas Año 2022	
Concepto	Valor
Ficha Fedecas Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores	\$ 75.000
Seguro Póliza de Vida	\$ 38.000
Carné Fedecas	\$ 2.000
Inscripción Campeonatos INTERLIGAS	\$ 816.000
Inscripción Individual Deportistas (Piscina)	\$ 76.000
Inscripción Individual Deportistas (Pruebas Apnea - speed - endurance)	\$ 76.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama Masculina, Pruebas de Piscina	\$ 40.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama Femenina, Pruebas de Piscina	\$ 40.000
Inscripción Equipos Relevos por Categoría, Rama Mixta, Pruebas de Piscina	\$ 40.000
Pago adicional por consignaciones nacionales locales	\$ 13.864
Pago adicional por cajero multifuncional	\$ 6.164
Pago adicional por corresponsal bancario	\$ 8.782



RESOLUCIÓN No. 1986 13 de octubre de 2022

4.1 FECHAS LÍMITE DE LA CONVOCATORIA:

Las Ligas enviarán el soporte de pago, planilla ficha FEDECAS, cartas de libertad y paz y salvos, consentimiento control dopaje para los menores de edad al correo electrónico contabilidad.fedecas@hotmail.com **hasta el día 15 de noviembre de 2022, antes de las 03:00 p.m.**

Una vez validados los pagos y realizadas las activaciones fichas FEDECAS; cada Liga participante podrá realizar la inscripción al evento a través de la página www.fedecas.org

Concepto	Fecha
Pago Ficha FEDECAS <i>Deportistas, Jueces Nacionales y Entrenadores</i>	Noviembre 15.
Pago Inscripción Campeonatos Interligas	Noviembre 24.
Cierre de Inscripciones	Noviembre 25.

5 PAGOS:

5.1 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional de cada liga debe realizarse a nombre de la **Liga de Actividades Subacuáticas de Bogotá – (LIDAS), NIT. 830048353-3** en la **Cuenta de Ahorros del Banco Davivienda No. 450200006788**. Se debe enviar copia de la consignación y copia del Rut de la Liga al correo electrónico lbogotasub@gmail.com, detallando listado de deportistas.

5.2 El Valor de la Ficha FEDECAS: Debe realizarse en **Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** a nombre de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a contabilidad.fedecas@hotmail.com, con el nombre del club y la relación de los deportistas. *(De acuerdo a lo contenido en la Resolución No. Resolución No. 1917 de enero 19 de 2022), **la cual debe ser enviada a través de su Liga.***

5.3 Por el derecho de inscripción de las ligas no habrá reintegro de dinero, salvo casos de fuerza mayor (enfermedad y/o accidente) comprobados y presentados al Comité Organizador, antes o durante la Reunión Informativa del Torneo, el delegado debe entregar obligatoriamente antes de la Reunión Informativa la copia del documento de identidad, carné, póliza FEDECAS y EPS, en una sola hoja impresa por cada participante (deportistas, delegados, entrenadores).

5.4. Los deportistas competidores que hayan realizado transferencia y/o cambio de



RESOLUCIÓN No. 1986 13 de octubre de 2022

Club y estén pendientes por activar su ficha deportiva; deberán enviar **Carta de Libertad y Paz y Salvo** por todo concepto para con el club saliente, **hasta el 10 de noviembre de 2022** adjuntando la renuncia por escrito ante el Órgano de Administración del mismo. **(Decreto Coldeportes No.1085 y Resolución FEDECAS No. 1775 de 30 de julio de 2019). La cual debe ser enviada a través de su Liga**

- 5.5.** Las Ligas deben estar al día con el 100% correspondiente a la anualidad año 2022 y tener su Reconocimiento Deportivo vigente para poder participar en dicho evento.
- 5.6.** Toda la comunidad deportiva, deportistas, entrenadores y jueces deben estar Federados, de lo contrario deben estar en la gradería y no harán parte del evento.

6. JORNADAS, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

- 6.1 Congreso Informativo:** Se realizará el **30 de noviembre de 2022** a las 18:00 hrs en el hotel parque 63 al cual se deben presentar debidamente acreditados los delegados con la firma del presidente de cada Liga.

RESOLUCIÓN No. 1986 13 de octubre de 2022

7. PROGRAMACIÓN GENERAL:

De acuerdo con la Resolución No. 1918 de enero 25 de 2022, las Jornadas se desarrollarán de la siguiente manera:

INTERLIGAS ABIERTO Y JUEGOS FEDECAS EVENTOS DE 4 DIAS Y 8 JORNADAS					
1er Día en la Mañana Eliminatorias			1er Día en la Tarde Finales		
50 Sf	Damas	Varones	50 Sf	Damas	Varones
1500 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	1500 Sf Serie Rápida	Damas	Varones
400 Bi Serie Lenta	Damas	Varones	400 Bi Serie Rápida	Damas	Varones
100 Inm Serie Lenta		Varones	100 Inm Serie Rápida		Varones
4x200 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	4x200 Sf Serie Rápida	Damas	Varones
8X50 M. endurance apnea.	Damas	Varones			
2do Día en la Mañana Eliminatorias			2do Día en la Tarde Finales		
50 Ap	Damas	Varones	50 Ap	Damas	Varones
200 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	200 Sf Serie Rápida	Damas	Varones
400 Inm Serie lenta	Damas	-	400 Inm Serie Rápida	Damas	-
100 Bi	Damas	Varones	100 Bi	Damas	Varones
4x100 Sf Serie lenta	Damas	Varones	4x100 Sf Serie Rápida	Damas	Varones
16x50m endurance apnea	Damas	Varones			
3er Día en la Mañana Eliminatorias			3er Día en la Tarde Finales		
100 Sf	Damas	Varones	100 Sf	Damas	Varones
800 Sf Serie lenta	Damas	Varones	800 Sf Serie Rápida	Damas	Varones
200 Bi Serie lenta	Damas	Varones	200 Bi Serie Rápida	Damas	Varones
400 Inm Serie lenta	-	Varones	400 Inm Serie rápida	-	Varones
4x50 Ap Serie Lenta		Mixto	4x50 Ap Serie Rápida		Mixto
100m apnea speed	Damas	Varones			
4º Día en la Mañana Eliminatorias			4º Día en la Tarde Finales		
100 Inm Serie lenta	Damas	-	100 Inm Serie Rápida	Damas	-
50 Bi	Damas	Varones	50 Bi	Damas	Varones
400 Sf Serie Lenta	Damas	Varones	400 Sf Serie Rápida	Damas	Varones
4x100 Bi Serie Lenta		Mixto	4x100 Bi Serie Rápida		Mixto
4x50 Sf Serie lenta	Damas	Varones	4x50 Sf Serie Rápida	Damas	Varones



RESOLUCIÓN No. 1986 **13 de octubre de 2022**

8. PREMIACIÓN:

- 8.1** Al deportista se le entregará medalla dorada, plateada o bronceada de acuerdo a su registro de tiempos que realice en cada una de las pruebas individuales o relevos, en categoría abierta.
- 8.2** Se entregará trofeo a la Liga que alcance el Título de Campeón, Subcampeón y Tercer Lugar, de acuerdo a las medallas obtenidas por sus deportistas en la sumatoria de las cuatro modalidades deportivas.
- 8.3** Se entregará placa a la mejor marca técnica en cada rama.

9. REGLAMENTACIÓN:

- 9.1** La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interligas y juegos FEDECAS de Natación con Aletas y Actividades Subacuáticas, de acuerdo con la Resolución No. 1918 de enero 25 de 2022 de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS).

Se firma en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario